



I CONCURSO DE INTERVENCIÓN MURAL

23/11/2016

Novedades

REQUISITOS

La presentación de propuestas se hará de manera individual o como colectivo. Podrán presentarse alumnos matriculados en el Grado, Máster o Doctorado de Bellas Artes de la Facultad de Bellas Artes de la **Universidad de Granada**.

El concurso considerará obras realizadas mediante procedimientos técnicos que aseguren su conservación en el exterior mientras se exhiba la pieza mural.

OBJETO LA CONVOCATORIA RESOLUCIÓN TEMÁTICA

Los proyectos presentados deberán estar inspirados en el tema CRECIMIENTO ECONÓMICO VERSUS DESARROLLO HUMANO. Se trataría de contraponer la idea del crecimiento económico a ultranza, meramente productivo (con el consiguiente impacto medioambiental negativo y crecientes desigualdades sociales) frente a un desarrollo humano sostenible (crecimiento económico con equidad social y respetuoso con el medio ambiente). En definitiva, que el crecimiento económico no sea el fin último de la actividad económica, sino un medio para lograr el bienestar de las personas, para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones del futuro, y teniendo siempre presente el fomento de la equidad social y la igualdad de oportunidades, mediante la lucha contra la pobreza, la exclusión social y cualquier forma de explotación.

CARACTERÍSTICAS Y DATOS TÉCNICOS

Las características técnicas de la intervención son las siguientes: Tendrán que



ajustarse al espacio designado por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. El momento de inicio y la duración de la intervención mural se acordará con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales según el cronograma propuesto en el proyecto presentado.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos se presentarán por correo electrónico **del 9 de febrero al 9 de marzo**, en la siguiente dirección: decabbaa@ugr.es

Documentos a presentar:

1. Formulario de inscripción (disponible en la web de la Facultad de BBAA).
2. Copia del DNI.
3. Carta de pago.
4. Dossier en formato PDF (máximo de 10 megas) que incluya: la propuesta detallada para la intervención mural (a escala), donde se detallará la técnica a utilizar así como los medios materiales y tiempo necesarios para realizarla; un presupuesto de materiales (con un máximo de 300 €; un breve CV y un dossier de trabajos anteriores).

PREMIOS

La Facultad de Ciencias Económica y Empresariales correrá con los gastos de materiales del mural hasta un máximo de 300 euros y ofrecerá en concepto de premio la cuantía de otros 400 euros, mediante la entrega de un bono para la adquisición de material fungible para el trabajo artístico, que deberá ser justificada mediante la entrega a la citada Facultad de facturas originales. La persona o colectivo seleccionado se hará público el día 16 de marzo del 2017. La Comisión Evaluadora estará formada por personal perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: Rafael Cano Guervós; María Dolores Santos Moreno; José Manuel Herrerías Velasco; Fernando López Castellano; María Teresa Sánchez Martínez.

Facultad de Bellas Artes: Asunción Lozano Salmerón; Marisa Mancilla Abril; Pedro Osakar Olaíz; Francisco J. Sánchez Montalbán; José Luis Vicario Merino. La comisión evaluadora se reserva el derecho de dejar desierto el concurso en caso de considerar que las propuestas no se ajustan a las bases o no ofrezcan el nivel deseable.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La selección de la obra por parte de la Comisión Evaluadora se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

Adecuación al tema propuesto.

Viabilidad técnica de la propuesta.

<http://pintura.ugr.es/>

Adaptación al espacio.

Calidad y rigor artístico de la propuesta.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD

Todos los participantes se comprometen a aceptar y cumplir con las bases y regulación del concurso.